

insuficiente, aún para organizar el Comité Directivo de esa Junta. Por otra parte, conforme a los principios económicos admitidos universalmente, hay una masa de imposición reservada al Estado, para fines generales, y hay otra de bienes, reservada a los Concejos comunales, sobre la que se aplican los arbitros municipales. Como se trata de un asunto de carácter general, hay que tener el cuidado de no imponer gravámenes sobre aquello que está reservado a los Municipios, sino que debemos buscar, también, una fuente de recursos de la misma importancia. Digo, pues, que examinando este proyecto desde el punto de vista de su eficacia, resulta completamente ilusorio el beneficio que puede reportar la renta que se ha de buscar en el consumo local. De manera que, en vista de la importancia del proyecto en su aspecto de generalidad, opino [por que se busque, también, una fuente de recursos de carácter general, ya sea creando una contribución sobre la renta, o cualquiera otra, que pueda estudiar mejor la Comisión de Hacienda. Es este sentido, que he vuelto a tomar la palabra, por última vez, para adherirme a la cuestión previa propuesta por el señor Senador por Apurímac. (Pausa).

El señor Presidente.—Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido. (Pausa) Discutido. Se va a votar el aplazamiento propuesto para que el asunto pase a las Comisiones de Legislación y de Hacienda. Los señores que así lo acuerda se servirán manifestarlo. (Votación) Acordado.

Se levanta la sesión.

—Eran las 8 y 15 p. m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

46a. sesión del Miercoles 30 de Setiembre de 1925.

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 30 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Cáceres, Castro, Caveró, Cornejo, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, García, Landázuri, La Torre, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Seminario, Velarde; y González y Revoredo, Secretarios, fuéleída y aprobada el acta de la anterior.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Marina, sometiendo a la consideración del Congreso la solicitud del Capitán de Navío graduado don Aurelio Ureta, pidiendo se le conceda el 25 % sobre la pensión de Lp. 35.0.00 mensuales que actualmente disfruta.

A las Comisiones de Premios y de Marina.

—Del señor Ministro de Guerra, trascribiendo el telegrama que ha dirigido a ese Despacho el Prefecto de Puno, con motivo de la muerte del Aviador don Alejandro Velasco Astete.

Con conocimiento de los señores González, La Torre, Alvarez, Noriega, Cáceres, Castro y Cornejo, al archivo.

—De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, acusando recibo del que se le dirigió, a pedido del señor Fernández, para que recomendaran a la Comisión Principal de Presupuesto se con-

signé, en el proyecto de presupuesto para el año próximo, una partida de Lp. 500.0.00, destinada a la conclusión del pabellón para mujeres que se construye en el Hospital de Belén de la ciudad de Huaraz.

Con conocimiento del Sr. Fernández, al archivo.

—De los mismos señores Secretarios, comunicando que esa Cámara ha aprobado la redacción de la ley en virtud de la cual se aprueba el contrato celebrado entre el Supremo Gobierno y la Compañía «Svenska Taendsticks Aktiebolaget» de Stokolmo, para la organización, administración y manejo del Estanco de los Fósforos.

A sus antecedentes.

DICTAMENES

—Seis dictámenes de la Comisión de Redacción, con solo dos firmas, recaídos en los siguientes proyectos:

—El que dispone que el empréstito autorizado por la ley No. 5062 para obras de agua y desagüe en la ciudad y puerto de Pisco, podrá elevarse hasta Lp. 50,000.0.00.

—El que traslada, en la provincia de Chachapoyas, la capital del distrito de San Pedro al pueblo del mismo nombre.

—El que reconoce a don Ricardo Alcalde, catorce años, nueve meses de servicios prestados a la Nación, hasta el 30 de abril de 1923.

—El que concede a doña Carmen Chávez viuda de del Prado la pensión de Lp. 30.0.00 mensuales, en mérito de los importantes servicios que prestó al país, su finado esposo, el Senador don Eleodoro del Prado.

—El que reconoce a don Eduardo Muelle, veintiseis años, cinco meses y ocho días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 30 de abril de 1922.

—El que crea una Comisaria rural en la provincia de Contumazá.

—Seis, de la Comisión Principal de Presupuesto, con firmas incompletas, recaídos en los siguientes proyectos, venidos en revisión:

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para habilitar la partida No. 49, destinada a «gastos de representación e indemnización por servicios en el extranjero», del Pliego de Marina, del Presupuesto General vigente, con Lp. 2,000.0.00 que dejará sobrante la partida No. 11 del mismo Pliego.

—El que dispone el establecimiento de una Estación Agrícola Experimental en Chiclayo.

—El que autoriza al Supremo Gobierno para abrir un crédito suplementario por la cantidad de Lp. 10,000.0.00, a la partida N° 234 del Pliego de Fomento, del Presupuesto General vigente, destinada al pago de haberes del personal sanitario en la República.

—El que manda consignar, en el Presupuesto General de la República, una partida de Lp. 800.0.00 con destino a la construcción del local de la Cárcel Pública en la ciudad de Otuzco.

—El que crea la plaza de Agente Fiscal en la provincia de Huamachuco.

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito por la cantidad de Lp. 6,000.0.00 a la partida No. 129, «para im-

previstos» del Pliego de Guerra, del Presupuesto General vigente.

—Los anteriores dictámenes quedaron en Mesa para completarse las firmas.

—De la Comisión de Premios, que en la sesión de ayer quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se concede a doña Adela de la Fuente viuda de don José Augusto de Izcue, un premio pecuniario de mil libras peruanas.

—De la Comisión de Hacienda, sobre el mismo asunto.

A la Orden del Día.

PEDIDOS

El señor Alvarez.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Puede hacer uso de ella el señor Senador por Tumbes.

El señor Alvarez.—Con fecha 3 de abril del presente año, el señor Ministro de Instrucción, para satisfacer un pedido del Senador que habla, pasó a los señores Secretarios de esta Cámara, el oficio a que voy a dar lectura. Dice así: (leyó)

Lima, 3 de abril de 1925.

Señores Secretarios de la Cámara de Senadores:

No. 8364.

Me es grato avisar recibo al estimable oficio de ustedes fecha 28 de marzo último, en el que se sirven transcribirme el pedido formulado por el señor Senador por Tumbes, General Gerardo Alvarez, en el cual, después de emitir apreciaciones favorables sobre la Resolución Suprema expedida por este Despacho, que determina las prescripciones a que debe some-

terse la alimentación de los internados de los Colegios Nacionales, solicita que este Ministerio indique el tipo de ración, por alumno, de acuerdo con la citada resolución.

Agradeciendo este Despacho las apreciaciones a que me he referido, cumpíame manifestarles que, para determinar el tipo de ración, se ha solicitado informe de la Dirección de Salubridad y que tan luego como absuelva el trámite, se pronunciará este Ministerio sobre el particular.

Esto decía el señor Ministro de Justicia, el tres de abril de 1925. Pero, con ingrata sorpresa me he informado por la lectura de uno de los diarios locales, que los alumnos del Colegio Nacional de Guadalupe se han declarado en huelga por hambre. Tan luego como lo supe, mandé un comisionado para que se informara, personalmente, de lo que hubiese de cierto en tal noticia, y ha comprobado que, efectivamente, se ha producido esa huelga por hambre, lo que hace suponer que la alimentación que se da a los alumnos de ese establecimiento, es, seguramente, mala y deficiente. Esa grave situación, señor Presidente, quiere decir, que no se ha tenido en consideración el pedido que formulé y a que se ha referido el señor Ministro en el oficio que acabo de leer. La alimentación del estudiante, como la del soldado, debe merecer muy especial atención. En los Colegios debería establecerse el sistema que existe en los Cuarteles del Ejército, y entonces, la calidad de la alimentación y el tipo de racionamiento satisfarían a los alumnos. La gravedad de la situación creada en el primer Colegio de la República, que puede repercutir, desgraciadamente, en otros del país, me ha inducido a formular, por escrito, el pedido

que envió a la Mesa, rogando a la Presidencia que le haga dar lectura, a fin de que la Cámara le preste su acuerdo para que sea transcrito al señor Ministro de Instrucción.

El señor Presidente.—En la estación oportuna se hará la consulta que solicita el señor Senador. En tanto, se va a dar lectura al pedido por escrito que ha formulado.

—El señor Relator leyó:

Señor Presidente:

Por información de uno de los diarios de esta capital he venido a tener la triste comprobación de los temores que me inspirara la forma en que se ha venido atendiendo a la alimentación de los alumnos del Colegio de Guadalupe y que motivaron el pedido que hice en el mes de marzo sobre el particular.

Los alumnos de ese Colegio, el primero de la República, y por cuya disciplina y prestigio interesa velar, celosamente, a todos los Poderes Públicos, se han declarado en huelga del hambre, como protesta por la mala alimentación.

En mi concepto, la fijación de un tipo de ración, y la estricta sujeción a él, bajo un sistema de contratación con persona responsable, satisfaría toda exigencia y consultaría el interés fiscal, puesto que dicho contrato no podría hacerse sin previa licitación. A este propósito tendía mi pedido, que el señor Ministro se dignó contestar manifestando que había solicitado informe a la Dirección de Salubridad, para pronunciarse sobre el particular.

En vista de la anormal situación del Colegio de Guadalupe, insisto en mi pedido, pues, de todos modos, es preciso terminar con el régimen de administración

bajo el cual se atiende, actualmente, a la alimentación de los alumnos; régimen que, entre nosotros, resulta siempre el mas deplorable y cuyos resultados estamos palpando, en el presente caso.

Ruego, pues, que con acuerdo de la Cámara, se oficie nuevamente, al señor Ministro del Ramo, transcribiéndole mis palabras, con el fin de que se siga adelante en la importante reforma que había iniciado sobre el sistema de alimentación de los Colegios Nacionales, y que, de no haberse paralizado, no habrían tenido lugar los desagradables acontecimientos que motivan este pedido.

Lima, 30 de setiembre de 1925.

G. Alvarez.

El señor Caveró.—Ignoraba la situación crítica que, según parece, atraviesa el Colegio Nacional de Guadalupe, conforme a la denuncia que acaba de hacer mi estimable compañero, el señor Alvarez. De ser cierta sería inevitable la información verbal o escrita; prefiero yo esta última del Ministerio del Ramo. Esa huelga del hambre sería, en Lima, un escándalo de la más triste repercusión y demostraría, si no un descuido, por lo menos una imprevisión. De todos modos, pido, como miembro de la Comisión de Instrucción, que se oficie, con acuerdo del Senado, al señor Ministro del Ramo, a fin de que se sirva informar sobre lo que pasa en ese plantel, relativamente a la alimentación que en él se da a los alumnos.

El señor Chueca.—Me adhiero, en todo, a la opinión que acaba de emitir el señor Senador por Ayacucho, y solicito que acepte mi cooperación para que el señor Ministro informe sobre el estado

en que se encuentra el Colegio de Guadalupe y las causas que han motivado esa situación.

El señor Presidente.—En la estación oportuna se hará la consulta solicitada por el señor Senador por Ayacucho, con la ampliación formulada por el señor Chueca, dejándose constancia de su adhesión.

El señor Caveró.—Tengo a la vista un memorial de las autoridades y vecinos de Pauza, Oyola, Lampa Colta y Corculla de la provincia de Parinacochas, en el que solicitan, encarecidamente, se hagan extensivos hasta la zona de los laboriosos distritos que acabo de mencionar, los beneficios de la comunicación telegráfica. Los pobladores que en su mayor parte, están consagrados a la industria ganadera y al comercio, no sólo se interesan por que la comunicación entre esos lugares y la capital de la provincia sea fácil sino, principalmente, porque esa comunicación telegráfica los libre de los graves perjuicios que les acarrea ese estado de aislamiento en que se encuentran. No hay itinerario fijo en los vapores que tocan en el puerto de Chala, por donde traen, a los mercados de Lima y Callao, un ganado de primera calidad de manera, que no sabiendo el día y hora en que el vapor debe llegar, muchas veces conducen su ganado al puerto cuando no le es posible efectuar su inmediato embarque, porque la nave ha postergado o anticipado su marcha; lo que les ocasiona graves perjuicios, porque en tales casos se ven obligados a devolver las reses a los lugares de invernada, porque en Chala se carece de forraje y agua. Se trata pues, de necesidades de orden comercial e industrial, a las que debe atenderse, con un gasto relativamente pequeño, porque los vecinos de

esos distritos no se limitan a pedir, sino que ofrecen sus servicios personales, en cuanto sea necesario, para extender la comunicación telegráfica, sea de Coracora, capital de la provincia, al pueblo de Pauza, que ocupa un lugar central entre ellos, o de la Oficina existente en Quicacha, según fuera más conveniente. Por las razones que he expuesto, pido que se oficie al señor Ministro de Gobierno enviándole el memorial y encareciéndole la necesidad premiosa de que se establezca la comunicación telegráfica a esos distritos:

Otro pedido, señor Presidente: En un memorial que he recibido de los moradores del distrito de Pauza, se lamentan de los estragos que las lluvias torrenciales de principios de año les han ocasionado. Ellos han procurado, por medio de su esfuerzo personal reparar los daños sufridos pero al fin y al cabo, han visto que sus esfuerzos son insuficientes, y piden que el Gobierno los auxilie mandándoles herramientas, pues en cuanto al servicio personal, dicen que están listos a prestar su concurso.

También del distrito de Oyola solicitan este mismo servicio, con la circunstancia de que las inundaciones destruyeron el puente que existía sobre el río Huacmé y que ponía en comunicación dicho distrito con la capital de la provincia y, principalmente, con el puerto de Chala. Mi estimable compañero de representación, el señor Medina, pidió algo que se relaciona con la provincia, referente a un puente que debía construirse. Entiendo que si hay un Ingeniero para llevar a cabo la obra citada por el doctor Medina, el mismo podría ocuparse del puente a que me refiero.

Estos dos últimos pedidos deseo que sean tramitados por mi cuenta, enviándose los memoria-

les, con el oficio respectivo, al Ministerio de Fomento; pero en cuanto al primero, quiero que lleve el prestigio del Senado, por lo que solicito su acuerdo.

El señor Presidente.—Se consultará el pedido en la estación oportuna, y se pasarán los oficios respectivos.

El señor Pardo Figueroa.—Cuando las Juntas Departamentales existían en la República, la Avenida de la Magdalena, una de las principales de esta capital, por su trazo y hermosura, se hallaba en buen estado de conservación. Suprimidas esas Juntas, sus rentas pasaron a las Municipalidades respectivas y, desde entonces, comenzó a abandonarse el cuidado de esta Avenida, a tal extremo que hoy es casi imposible traficar por ella. La cantidad de polvo que se levanta al paso de los vehículos, como han podido comprobarlo los señores Senadores que hace poco tuvieron que recorrerla para ir a San Miguel, constituye un verdadero peligro para el público. Además de que ni siquiera se la riega, ahora se permite que las carretas pasen por el centro de la Avenida, de manera que se ha convertido en un camino carretero. Sé que va a ser asfaltada en un plazo no muy lejano, pues, se están llevando a cabo, previamente, las instalaciones de los nuevos servicios de agua y de la nueva línea del tranvía; pero, mientras tanto, me parece que no hay inconveniente para que se riegue esa Avenida y se la mantenga en estado de conservación, a fin de evitar que la cantidad de polvo que el tráfico levanta, pueda producir graves accidentes, como los que ya han ocurrido con fatales consecuencias. Por estas consideraciones, pido que se oficie al Ministro respectivo, para que éste obligue

a la Municipalidad de Lima a la conservación o, cuando menos, al riego de esa Avenida, en tanto que ella sea asfaltada.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio, señor Senador.

El señor Castro.—Voy a referirme, primero, al asunto de que ha tratado el señor Senador por Apurímac. Como recordarán los señores Senadores, en distintas oportunidades, desde hace tres años, me he ocupado de la situación por la que atravesaban los distritos ubicados en la zona contigua a la Avenida de La Magdalena, que, debido a esas gestiones, el Poder Ejecutivo ha dictado una serie de disposiciones tendientes a satisfacer el anhelo de esos pueblos. Solicité que se estableciera el servicio de agua potable, y el Gobierno, en varias oportunidades, dispuso que The Foundation emprendiera la obra, que ya está terminada, pues, se ha colocado una tubería de 12 pulgadas, que llega hasta Magdalena del Mar. Perseveré, en mis gestiones para que las Empresas Eléctricas Asociadas establecieran doble vía para el tráfico de sus tranvías, pues esto constituía un deseo incesante de esos pueblos; y, el Gobierno, por una resolución suprema, dispuso su construcción, y, hoy, es una obra que está por terminarse, pues, lo que falta es muy poco. La vía férrea de regreso, puede darse por concluida, porque está toda enriellada y solo faltan por colocarse los postes.

En cuanto se refiere a la pavimentación de la Avenida, que fué, también, motivo de mis peticiones de hace tres años, mediante mis esfuerzos y perseverancia, se ha conseguido del Gobierno que esa obra pueda convertirse en realidad. Si hasta este momento no ha comenzado a asfaltarse, es

porque The Foundation, que va a realizar la obra, está terminando la construcción de la Plaza de La Libertad, que el Gobierno dispuso que se hiciera en un plazo preciso. Por estas razones estoy seguro que antes de ocho días sedará comienzo a la pavimentación de la Avenida de La Magdalena. No merece, pues, la pena, en mi concepto, obligar a la Municipalidad de Lima, cuya situación económica no es muy holgada, a que haga un crecido gasto en el mejoramiento de esa Avenida, que es bastante extensa en vista de que, próximamente, como digo, va a ser asfaltada. A mí me parece que el señor Senador debe dejar que se inicien los trabajos de pavimentación, pues, no sé que podría hacer la Municipalidad para satisfacer su pedido, en estos momentos en que no hay agua, porque la de regadío no alcanza. Además, no se dispone, tampoco de carros regadores en cantidad suficiente para atender, debidamente, a ese servicio. De manera, pues, que rogaría al señor Pardo Figueroa que, con lo que acabo de manifestar, diera por terminada su intervención, porque, tal vez, antes de que la Municipalidad dicte las medidas del caso, yá The Foundation habrá comenzado esos trabajos.

El señor Pardo Figueroa.—Ignoraba que esa obra iba a comenzar en un plazo tan próximo.

El señor Castro.—Hay una resolución suprema en la cual se ordena que The Foundation comience la obra de pavimentación de esa Avenida.

El señor Pardo Figueres.—En vista de eso, no tengo inconveniente en retirar mi pedido.

El señor Presidente.—Queda retirado.

El señor Castro.—He recibido

un radiograma de Iquitos,—que seguramente habrán recibido, también, los demás señores Senadores, porque viene con la anotación de múltiple,—en que se trata de un pedido de los Jueces de esa circunscripción, que reclaman la nivelación de sus haberes conforme a la escala de sueldos vigente en 1921, como se ha hecho con los demás magistrados de la República. Deseo que este radiograma se remita a la Comisión de Presupuesto para que se tome en cuenta el justo pedido que encierra dicha comunicación.

También he recibido un memorial del alcalde del distrito de Quiruvilca, suscrito por las autoridades y notables de esa localidad. Por ley 2338, el distrito de Santiago de Chuco se cercenó para formar el de Quiruvilca y se designó como capital un caserío de éste, ubicado en la Hacienda Porcon, al cual se dió aquel nombre. Como la hacienda en referencia era de propiedad particular, las casas construidas allí, pertenecían a los dueños de Porcon. Ha pasado el tiempo y los propietarios de las casas construidas en terrenos de la hacienda han pedido al dueño, en varias oportunidades, que les venda el sitio donde han edificado; pero el propietario se niega a hacer esta concesión, alegando que no puede enajenar un terreno que es de su propiedad. Esos terrenos, señor Presidente, no pueden ser ya de propiedad de la hacienda, porque ahora es la capital del distrito de Quiruvilca. En el memorial se solicita que el Ministro de Fomento dicte una disposición para que se tasen los terrenos que forman la capital del distrito de Quiruvilca, esto es, que ordene que un ingeniero haga la justa tasación, a fin de que los propietarios de las casas que se han construído, paguen lo que en

justicia les corresponde. Desearía que este documento se remitiera al señor Ministro, a fin de que se sirva dictar las medidas que creyera conveniente, en relación con la demanda que hacen las autoridades y vecinos de Quiruvilca.

Otro pedido, señor Presidente. La Sociedad Ferrocarrilera de Obreros del Perú me ha dirigido una comunicación en la que me pide que haga las gestiones del caso, ante este alto Cuerpo, para que se vea, cuanto antes, un proyecto relativo a días festivos. Deseo que esta comunicación pase a la Comisión respectiva, para que tome nota de su contenido y estudie los puntos que contiene.

Hace muchos días que solicité del Ministerio de Hacienda, que dictara algunas disposiciones para que el Concejo Provincial de Otuzco pudiera aplicar la tarifa de peaje, en la extensión de la carretera a Quiruvilca comprendida en su jurisdicción; tarifa que, a mayor abundamiento, había sido aprobada por el Gobierno. Pero, como quiera que la Compañía Americana establecida en esa región, la poderosa Northern, ha movido toda clase de resortes para impedir que se haga efectivo ese arbitrio y la Municipalidad no puede entrar en posesión de la renta que le ha de producir, solicité que se pasara un oficio al señor Ministro de Hacienda para que, teniendo en cuenta la justicia que le asiste a la Municipalidad de Otuzco, desestimara la oposición que se hacía para la vigencia de dicha tarifa. Pero como el señor Ministro, hasta ahora, no ha dado respuesta al pedido que hiciera entonces y la Compañía Americana mencionada, ha puesto una serie de dificultades para que se cobre ese peaje me permito rogar al señor Presidente, que se sirva hacer pasar un oficio al señor Ministro de Hacienda, con

transcripción de mis palabras, para que ordene que la Municipalidad de Otuzco pueda hacer efectivo ese arbitrio de peaje, aprobado por el Gobierno, así como para que la Compañía Northern no intervenga en un asunto que no le corresponde. Me reservo para cuando el señor Ministro conteste, y si es que la citada Compañía insiste en su propósito de no dejar que se cobre ese impuesto, hacer algunas revelaciones sobre el particular.

El señor Ministro de Hacienda mandó un proyecto de ley, liberando de derechos los materiales que se importan, por la Aduana de Salaverry, para el saneamiento de la ciudad de Trujillo. Ese proyecto ha sido aprobado por el Senado y ha pasado en revisión a la Cámara de Diputados; pero como quiera que una parte de esos materiales ya ha llegado al puerto de Salaverry me permito rogar al señor Presidente, que se dirija un oficio al señor Ministro de Hacienda manifestándole el deseo del Senador que habla, porque así me lo ha pedido la ciudad de Trujillo, para que, mientras la Colegisladora pueda sancionar el proyecto mencionado, se libere de derechos los materiales que han llegado ya a Salaverry, que se oficie a la Cámara de Diputados, recomendándole que, si es posible, se atienda al pronto despacho de ese proyecto. Ruego a la Presidencia la preferente atención a estos dos pedidos, a fin de que esos materiales no permanezcan mucho tiempo en la Aduana de Salaverry.

El señor Presidente.—Serán atendidos los pedidos del señor Senador.

El señor Chueca.—Señor Presidente. De ayer a hoy ha cambiado un tanto la faz del incidente entre los industriales del Merca-

do Central y el Concejo Provincial, con motivo de la notificación que recibieran aquellos, para que se trasladaran a los altos de dicho local. Ahora se exige a esos industriales, que son alrededor de cien, que con un plazo perentorio, desocupen los puestos en que tienen establecidos sus negocios; y, no es posible que los Poderes Públicos miren con indiferencia esa actitud de la Municipalidad de Lima. Ruego, pues, a la Mesa que se oficie al señor Ministro de Gobierno, a fin de que tome en cuenta la situación de esos industriales y vea la manera de que la Municipalidad, contemplando, también, esos intereses, revoque la disposición que ha dictado, a fin de que se les mantenga en sus puestos, o que se les dé otro lugar aparente en que puedan ejercer su industria.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado.

El señor Medina.—Me asocio al pedido formulado por mi estimado compañero el señor Caveró, relativo a la Provincia de Paríacochas.

Voy a formular un pedido.

En una de las legislaturas anteriores, pedí se oficiara al señor Ministro de Justicia para que se sirviera ordenar a la Tesorería Fiscal de Ayacucho, que enviara el saldo que tuviera para la construcción del hospital mixto en dicha ciudad. El señor Ministro contestó manifestando que así lo había dispuesto, pero resulta que el Presidente de la Comisión encargada de la construcción de ese hospital, el Obispo señor Fidel Olivas Escudero, me comunica que no tiene conocimiento de que ese saldo haya ingresado a poder de la Comisión; lo que me hace suponer que el Ministro de Fomento haya dispuesto que ese dinero fuese empozado en la Caja

de Depósitos y Consignaciones. Con este motivo, y a fin de esclarecer estos puntos, solicito que se oficie al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se sirva informar si el saldo de la partida votada en el Presupuesto del año pasado para el Hospital de Ayacucho, se ha entregado a la Caja de Depósitos y Consignaciones.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio, señor Senador, y se tendrá por adherido a la solicitud del señor Caveró.

El señor González.—Con la venia del señor Senador por Arequipa, me voy a permitir hacer un pedido por encargo expreso de los vecinos de la ciudad de Mollendo. Los pobladores de dicho puerto se quejan de que no pueden hacer uso del Telégrafo del Estado, porque, virtualmente, no existe allí dicho servicio. Son tan graves las interrupciones que se producen, constantemente, en la línea, que el pueblo se ve obligado a utilizar los servicios del cable o el radiográfico; lo que he podido constatar, personalmente, durante mi permanencia de cinco días en Mollendo. Quise comunicarme con Lima, por telégrafo, y no pude conseguirlo, habiéndoseme manifestado que el servicio no estaría expedito hasta el día 24, fecha en que deposité mi telegrama, después de asegurarme que mi despacho llegaría a Lima oportunamente. Pero el telegrama ha llegado junto conmigo, lo que comprueba la deficiencia del servicio. Como no es posible obligar al público a hacer uso exclusivo del costoso servicio radiográfico o del cable, se hace necesario oficiar al señor Ministro de Gobierno, expresándole las pésimas condiciones en que se encuentra el servicio telegráfico de Mollendo.

El señor Landázuri.—Me adhiero al pedido del señor González.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio que solicita el señor Senador por Cuzco, dejándose constancia de la adhesión del señor Landázuri.

El señor Seminario.—La situación de los presos en las cárceles de la República, es verdaderamente, deplorable. Se mueren de hambre. El pré que se les asigna, de veinticinco centavos, no les puede alcanzar para comer. Como muy bien me decía, en días pasados, un distinguido compañero, esa suma insignificante sería insuficiente para mantener un gorrión. Yo he visto en Piura, que los presos que salen, cumplida su condena, se mueren tísicos y que las damas de esa ciudad tienen que implorar la caridad pública, para contribuir al mejoramiento de la alimentación de los reclusos. Oficiar al respecto al señor Ministro de Justicia, creo que sería inútil, porque ya ha dado curso al proyecto del Pliego Presupuestal de su Despacho, de manera, que la fórmula sería oficiar a las Comisiones de Presupuesto de ambas Cámaras, para que tengan esto en cuenta; pero yo desearía que me prestaran su concurso mis distinguidos compañeros, porque juzgo ésto como una obligación de Representante, de patriotismo y de humanidad. Concretando mi pedido, deseo que se oficie a las Comisiones de Presupuesto de ambas Cámaras, si es que ésto procede; pidiéndoles que se duplique o triplique la partida consignada en el Presupuesto General de la República para este objeto.

El señor Medina.—Cuando se discutía el Presupuesto General vigente, hice constar y manifesté la necesidad que había de aumen-

tar el pré que se asigna a los re-matados y presos, porque, efectivamente es muy insignificante para alimentar a esos desgraciados. Creo que con el pedido que acaba de formular el señor Senador por Piura, las Comisiones de Presupuesto de ambas Cámaras y, especialmente, la del Senado, inspirándose en sus sentimientos humanitarios y de justicia, lo tomarán en cuenta a fin de duplicar, siquiera, la cantidad que en el Presupuesto General de la República se consigna para el mantenimiento de presos. Me asocio, pues, al pedido del señor Senador por Piura.

El señor Piérola.—La Comisión de Presupuesto tomará en cuenta el pedido del señor Seminario, al que se ha adherido el señor Medina, para ver manera de mejorar la condición de los presos.

El señor Revoredo.—Me adhiero, también, al pedido del señor Seminario.

El señor Presidente.—Se consultará en la segunda hora el pedido del señor Seminario, al que se han adherido los señores Medina y Revoredo.

—En seguida y con los mismos señores Senadores, se pasó a la segunda hora, o sea, a la estación de

ORDEN DEL DIA

PEDIDOS RESUELTOS

—Consultada la Cámara con respecto al pedido escrito presentado por el señor Alvarez, acordó oficiar al señor Ministro de Instrucción, a fin de que se sirva seguir adelante en la importante reforma que había iniciado sobre el sistema de alimentación en los

Colegios Nacionales de la República.

—Asimismo, se acordó el pedido formulado por el señor Caverro, al que se adhirió el señor Chueca, para que el señor Ministro de Instrucción informe acerca de lo que pasa en el Colegio Nacional de Guadalupe, sobre la alimentación que se da a los alumnos de ese plantel.

—En seguida, de conformidad con el formulado por el mismo señor Caverro, al que se adhirió el señor Medina, se acordó oficiar al señor Ministro de Gobierno recomendándole hacer extensivo a los distritos de Pauza, Oyolo, Lampa, Colca y Corcuya, de la provincia de Parinacochas, los beneficios de la comunicación telegráfica.

—Igualmente, se acordó el del señor Seminario, al que se adherieron los señores Medina y Revoredo, para que se oficie a las Comisiones de Presupuesto de ambas Cámaras, con el objeto de que se aumente la partida que se consigna en el Presupuesto General de la República, destinada a la alimentación de los presos.

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión pública para pasar a reservada.

—Eran las 6 y 35 p. m.

Continúa a las 6 y 50 p. m.

Sesión reservada para tratar de asuntos particulares

—Se desarrolló en la siguiente forma:

—Se puso en 2ª votación el proyecto remitido por la Colegisladora, en virtud del cual se reco-

noce el despacho de Capitán efectivo de Ejército, expedido a favor de don Darío Tudela, el 9 de abril de 1879; y como se obtuviera solo 10 balotas blancas contra 5 negras, quedó aplazado para 3ª votación.

—En seguida, y por 18 balotas blancas, contra 3 negras, se aprobó el proyecto venido en revisión en virtud del cual se concede a doña Josefina Malausena, viuda del doctor Lorenzo García, un premio pecuniario de quinientas libras peruanas.

—En tercera votación, el proyecto de igual origen, por el cual se reconoce de abono en la libreta de don Luis Lembeck, los 18 años, 6 meses y 6 días de servicios que ha prestado al país hasta el 9 de noviembre de 1922, fué aprobado por 20 balotas blancas contra una negra.

—Asimismo, se aprobó, por 19 balotas blancas contra dos negras, el proyecto venido en revisión en virtud del cual se indulta al penitenciado Manuel Zeballos, Bernal, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

—Igualmente, se aprobó, por 16 balotas blancas contra 5 negras, el proyecto remitido por la Colegisladora, por el cual se indulta al reo Aurelio Churata, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

—En seguida, por 18 balotas blancas contra tres negras, se aprobó el dictamen de la Comisión de Justicia, recaído en la solicitud presentada por el reo Newton N. Adams, que pide que se deseché el indulto que solicita dicho reo.

Después de algunas consideraciones aducidas por los señores Pardo Figueroa, González, Cornejo, Palacio y Fernández, se a-

probó por 15 blancas contra 6 negras, el dictamen de la Comisión de Justicia, recaído en la solicitud presentada por los reos José del Carmen, Manuel y Eugenio Palomino, que opina porque no se acuerde el indulto que solicitan esos reos.

—En seguida, se aprobó, por 18 balotas blancas contra una negra, el proyecto contenido en el dictamen de la Comisión de Premios, recaído en el expediente organizado por doña Juana Rosa Velando, cuyo tenor es el siguiente:

«El Congreso, teniendo en cuenta los méritos contraídos por el Capitán don Albino Velando, ha resuelto otorgar a su hija doña Juana Rosa Velando, nueva cédula de montepío, con la pensión mensual de ocho libras peruanas».

—A continuación se aplazó, por haberse obtenido solo 17 balotas blancas contra dos negras, el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se concede a doña Luisa Rodríguez viuda del doctor don Mateo Castillo, un premio pecuniario de cien libras.

—Así mismo, se aplazó para 2a. votación, por haberse sólo obtenido 17 balotas blancas contra una negra, el proyecto contenido en el dictamen de la Comisión Diplomática, en virtud del cual se reconoce a don Ernesto de Tezanos Pinto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en Venezuela, los 41 años, 8 meses y 6 días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 15 de febrero de 1922.

—Después de algunas consideraciones aducidas por el señor Chueca, se aprobó el proyecto contenido en el dictamen de la Comisión de Premios, recaído en

el expediente organizado por don Enrique Valderrama, cuyo tenor es el siguiente:

«El Congreso, teniendo en cuenta que el Inspector del Resguardo de Ancón don Enrique Valderrama se ha invalidado en el servicio público, en el que se halla más de treinta años, ha resuelto concederle un premio pecuniario de cien libras, que se consignarán en el próximo Presupuesto General de la República.»

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

—Eran las 8 y 15 p.m.

Por la Redacción

GUILLERMO J. AMÉSQUITA

47a. sesión del Jueves 1º de Octubre de 1925.

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Cáceres, Castro, Caveró, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, García, Landázuri, La Torre, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Seminario, Velarde; y González y Revoredo, Secretarios, fuéleída y aprobada el acta de la anterior.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, contestando el pedido formulado por el señor Castro, con motivo del telegrama que le dirigió don